Licitación Pública Internacional N° 01/2017

"Adquisición de Materiales Específicos para Kits de Desarrollo Infantil Temprano"
ID Nº 332.078 - AD REFERÉNDUM

ACLARATORIA N° 02/2017

El Programa de Desarrollo Infantil Temprano emite la presente Aclaratoria en el marco del proceso a los efectos informar cuanto sigue:

CONSULTA 1:

A. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

a. Forma y condiciones de pago al Proveedor Extranjero

En la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato y en la cláusula GCC 16.1 de la forma y condiciones de Pago al Proveedor, se indica una forma de pago cuya forma actual no reconoce completamente todas las cargas adicionales que asumen los oferentes extranjeros para bienes a ser importados respecto a los proveedores locales, lo cual les da una ventaja a estos últimos que el BID no aprueba.

Los oferentes extranjeros deben asumir no solo el costo de producción de los suministros, sino también el transporte internacional, los trámites de aduana en el país de destino, la entrega al destino final y los servicios conexos aplicables, lo cual significa mucha prefinanciación que asume el oferente y por lo tanto un riesgo financiero elevado sin un respaldo de pago, por lo que la forma actual básicamente deshabilita a los oferentes extranjeros interesados en participar.

En virtud de la igualdad y la transparencia que buscan los proyectos financiados por el BID se solicita la aceptación de las condiciones de pago a continuación que han sido de común aplicación en los proyectos del BID en la región:

(i) Anticipo: El 20% del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato.

(ii) Al embarcar los bienes: El setenta por ciento (70%) del precio de los bienes embarcados se pagará mediante una carta de crédito irrevocable, confirmada, abierta a favor del Proveedor en un banco de su país, contra la presentación de la copia simple de la documentación de embarque.

(iii) Al recibir los bienes: El 10% del precio del Contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, contra la solicitud de pago acompañada de un Acta de aceptación emitido por el Comprador.

La opción de que la parte del contrato al embarcar los bienes se pague mediante carta de crédito ofrece respaldo a todas las empresas; resultando en más competencia y ofertas, y por consiguiente, en mejores precios para el proyecto.

Favor tener en cuenta que para otras Licitaciones del BID en la región se enmendaron las condiciones de pago en correcta consideración de los argumentos previamente indicados.

ACLARATORIA 1:

Para este caso en especial se considera las entregas parciales o totales de los bienes y los pagos según sea el caso, en virtud, a la fomentación de participación de empresas paraguayas consideradas como MIPYMES (Medianas y Pequeñas empresas) de rubros listados en la presente convocatoria.

CONSULTA 2:

b. Impuestos

Favor aclarar ¿cuáles son los porcentajes correspondientes a impuestos a la Renta e IVA y sobre cuáles ítems o tipos de bienes son aplicables?

ACLARATORIA 2:

(i) Porcentaje de los impuestos:

- ***Para firmas inscriptos en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:***
  - ✓ **10% (diez por ciento)** en concepto de Impuesto al Valor Agregado.
- ***Para firmas extranjeras o consorcios de firmas extranjeras no inscriptas en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay, los siguientes impuestos:***
  - ✓ **15% (quince por ciento)** del valor imponible en concepto de Impuesto a la Renta sobre actividades Comerciales, Industriales y Servicios (IRACIS);
  - ✓ **10% (diez por ciento)** en concepto de Impuesto al Valor Agregado, sobre el monto imponible más el correspondiente al Impuesto a la Renta ya indicado.

(ii) Impuestos RETENIDOS POR CADA PAGO DE FACTURA de acuerdo con el siguiente detalle:

- ***Para firmas o consorcios inscriptos en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:***
  - ✓ **30% (treinta por ciento)** del Impuesto Incluido en la factura.
  - ✓ **2% (dos por ciento)** del monto total de la factura.
- ***Para firmas extranjeras o consorcios de firmas extranjeras no inscriptas en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:***
  - ✓ **100% (cien por ciento)** del Impuesto al Valor Agregado que corresponda;
  - ✓ **15% (quince por ciento)** como tasa efectiva sobre la Renta Neta de las actividades Comerciales, Industriales y Servicios (IRACIS).

CONSULTA 3:

c. Forma de evaluación y adjudicación

En la IAO 36.3 (a) se indica que "La evaluación se hará por ÍTEM". Sin embargo, el lote completo tiene un total de 70 ítems de diversa índole y cantidades, unas muy grandes y otras relativamente más pequeñas.

Nuestra empresa ha sido oferente y testigo de otras licitaciones financiadas por el Banco Mundial en la región; en las cuales originalmente se trazó un lineamiento similar en donde todos los ítems requeridos iban a ser adjudicados uno a uno, en vez de adjudicarlos por lotes medianos o grandes completos, según criterios prácticos de similitud de uso o aplicación, entre otros.

En este caso, estamos ante un posible escenario de múltiples ofertas para la mayoría de los 70 ítems por separado, es decir, ante la posibilidad de que la Unidad Ejecutora y Evaluadora del Proyecto deba revisar, analizar y comparar hasta 3, 4 o más ofertas por cada ítem, o al menos por varios ítems de mucho valor), y la cantidad de trabajo que puede significar esto (considerando eventuales solicitudes de subsanación) complicaría mucho la gestión del proyecto para todos los involucrados incluyendo la laboriosa gestión de adjudicar a muchas empresas y tener que preparar muchos contratos y llevar control de múltiples plazos de entregas y facturaciones, emisiones de actas de recepción, etc.

Nuestra empresa ha participado exitosamente en proyectos que requerían muchos suministros como los solicitados, donde hubo competencia de muchos oferentes, y en esos casos los ítems fueron evaluados y adjudicados por lotes completos sin que ello significara una reducción o restricción en la participación de oferentes nacionales y extranjeros.

Por lo tanto: Favor confirmar la posibilidad de aceptar la evaluación y adjudicación por lote completo.

Favor tener en cuenta que para otras Licitaciones del BID en la región se enmendó lo dictado en correcta consideración de los argumentos previamente indicados.

ACLARATORIA 3:
La adjudicación se realizará por ÍTEM teniendo en cuenta a que la Convocante busca fomentar la participación de empresas paraguayas MIPYMES (Medianas y Pequeñas empresas) de rubros listados en la presente convocatoria.

CONSULTA 4:
Agradeceríamos que por favor nos confirmaran si el precio es CIF o el precio de los bienes a ser importados deberán ser cotizados DAP según los INCOTERMS 2010 (lugar de destino convenido) y los costos y gastos de aduana serian asumidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).

ACLARATORIA 4:
El precio de la oferta es CIP (lugar de destino convenido) incluido todos los derechos de aduana y los impuestos de venta o de otro tipo ya pagado o por pagar sobre los bienes.

CONSULTA5:
¿En el caso de participación en CONSORCIO, favor aclarar si la experiencia de unos de los miembros del CONSORCIO se considera suficiente para los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica?

ACLARATORIA 5:
La empresa Lider como la Asociada deberán presentar documentaciones que acrediten experiencia a los efectos de dar cumplimiento con el requisito de experiencia y capacidad técnica.

CONSULTA 6:
¿En caso de presentación de CARTA INTENCION DE CONSORCIO, cuantos días se otorgará para la formalización del CONSORCIO?

ACLARATORIA 6:
En caso de Adjudicación la Convocante no emitirá la resolución correspondiente hasta tanto el CONSORCIO no presente las documentaciones formalizadas ante las instancias pertinentes.

CONSULTA 7:
Con relación al punto 4.4. de las Bases de Licitación: ¿esta se refiere solo a las empresas estatales?

ACLARATORIA 7:
Se refiere a que el BID reconoce como oferente elegible a una empresa autónoma del Estado paraguayo en caso de que ésta participe en convocatorias financiadas por el Banco. *(ej.: Instituto de Previsión Social; Petróleos del Paraguay, etc.)*

CONSULTA8:
Con relación al punto 4.5. de las Bases de Licitación: ¿Cómo acredita una "evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad cuando el comprador lo solicite?

ACLARATORIA 8:
Se acredita cuando el oferente no haya sido sancionado por prácticas de Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas, y ser originario de un país miembro del Banco. *(ej.: solicitud de declaración jurada al oferente por la cual informe que pertenece a un país miembro o no haya sido sancionado)*

CONSULTA 9:
Con relación al punto 6.4. de las Bases de Licitación: ¿En qué casos objetivos se entenderá que la presentación es incompleta y constituya causal de rechazo de la oferta?

ACLARATORIA 9:
Se refiere a que la Convocante, a través del Comité de Evaluación, confirmará que los documentos e informaciones hayan sido proporcionados con la oferta (formulario de oferta, lista de precios y garantía o declaración de mantenimiento de la oferta) y verificará que no contengan desviaciones, reservas u emisiones importantes, las cuales constituyen causales de rechazos de las ofertas.

CONSULTA 10:
Con relación al punto 7.1. de las Bases de Licitación: ¿Será posible solicitar "aclaraciones" relativas a este proceso?

ACLARATORIA 10:
Las solicitudes de aclaraciones son las consultas por escrito que han remitido a la Convocante.

CONSULTA 11:
Con relación al punto 21. de las Bases de Licitación sobre Garantías de Mantenimiento de la Oferta: Tratándose de una Licitación Internacional y atendida la cuantía de los montos involucrados en la compra de productos, resulta adecuado someter a su consideración la exigencia obligatoria de Garantías vía Fianza Bancaria (página 40 de las Bases), para garantizar el mantenimiento de la oferta y, una vez adjudicado, garantizar por la misma vía el fiel cumplimiento del contrato.

ACLARATORIA 11:
La Convocante ha optado como exigencia la presentación de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

CONSULTA 12:
Con relación a la evaluación de las Ofertas y/o criterios de selección, nuestras consultas son las siguientes:

a. Determinar específicamente las personas que integran la comisión evaluadora, indicando sus nombres, cargos.
b. ¿Cuál será la relación precio/calidad para determinar la oferta más conveniente y adecuada al propósito de la licitación?
c. ¿Cuáles serán los criterios de selección de los productos y evaluación de los oferentes? Al respecto, ¿se tomarán en consideración criterios tales como?:

   c.1) Años de experiencia del oferente.

   c.2) Monto de ingresos y/o facturación del oferente.

   c.3) Antigüedad comercial de la compañía oferente.

   c.4) Porcentaje de facturación de la oferta versus la facturación total de la empresa.

   c.5) Calidad, origen, características técnicas de los productos.

   c.6) Conveniencia de solicitar la presentación de muestras de cada producto ofertado, para una mejor evaluación técnica.

   En caso afirmativo, ¿cuál será la valoración o incidencia porcentual de cada criterio?

ACLARATORIA 12:

a. Cada profesional, miembro del Comité de Evaluación es designado aleatoriamente por la instancia técnica especializada según sea el tipo/naturaleza del llamado.

b. La Convocante adjudicara el contrato al oferente cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

c. La evaluación será realizada de conformidad a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación en base a las documentaciones exigidas en el numeral 11 del pliego de bases y condiciones y vinculantes.

CONSULTA 13:

Con relación al punto 22. de las Bases de Licitación:

a) ¿Con relación a las copias de la oferta que los oferentes deben presentar, se requerirá que dichas copias sean debidamente autorizadas por ministro de fe o bastará con fotocopias simples de la misma oferta y de sus documentos adjuntos?

b) ¿cuántas copias de la oferta y sus documentos adjuntos deberán ser entregadas al momento de la presentación de la oferta?

ACLARATORIA 13:

a) Las documentaciones deben ser presentadas en copias simples conforme a lo estipulado en la IAO 11(h) de la Sección II. Datos de la Licitación.

b) Conforme a la IAO 22.1 de la Sección II. Datos de la Licitación: ORIGINAL y 2 (DOS) COPIAS y 1(UNA) COPIA DIGITAL.

CONSULTA 14:

Con respecto a los Oferentes Extranjeros: ¿en qué casos y dentro de qué plazo se requerirán los documentos adjuntos y fundantes de la oferta debidamente apostillados?

ACLARATORIA 14:

En caso de aclaración de la oferta que solicite la Convocante, el oferente tiene un plazo máximo de 24horas para la remisión de la documentación solicitada. No es necesaria la Apostilla de los documentos.

CONSULTA 15:

¿Cuáles son los plazos y condiciones para efectuar correcciones, sustituciones y/o modificaciones a la oferta?

ACLARATORIA 15:

El plazo para efectuar las contestaciones tiene un plazo máximo de 24horas.

CONSULTA 16:

Con relación al punto 33. de las Bases de Licitación: ¿en qué casos específicos se considera que la lista de bienes, servicios y plan de entrega de documentos de la licitación contienen una "desviación importante o reserva"?

ACLARATORIA 16:

En casos de que la oferente interponga una condicionante para entregar de los bienes o exceda el plazo de entrega estipulado por la Convocante.

CONSULTA 17:

Con relación al punto 37. de las Bases de Licitación: ¿en qué casos específicos la oferta no cumplirá "sustancialmente" un cumplimiento?

ACLARATORIA 17:

Se determina cuando una oferta no cumple con los requisitos de calificación, tales como, especificaciones distintas a lo solicitado, no aceptación de errores, desviación o condicionamiento en el plazo de entrega, etc.

CONSULTA 18:

Con relación al punto 38. de las Bases de Licitación:

a) ¿en qué casos no se cumplirá "sustancialmente" con los documentos de licitación?

b) ¿Cuándo se entiende que los documentos acompañados a la oferta no califican para ejecutar el contrato "satisfactoriamente"?

c) ¿Cuáles serán las "calificaciones" en que se basará el examen de la "evidencia documentada del oferente"?

ACLARATORIA 18:

a) *Cuando la oferta presentada no se ajusta a los documentos de licitación, ni satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en el mismo.*

b) *Cuando no reúnen las condiciones mínimas de presentación de toda la información necesaria que establecen la calificación del oferente. (Cláusula 19 del pliego de bases)*

c) *Será utilizada la calificación CUMPLE / NO CUMPLE. La determinación negativa resultara en la descalificación de la oferta del oferente.*

CONSULTA 19:

¿Dentro de qué plazo y en qué lugar se podrán revisar las demás ofertas presentadas y sus documentos de licitación adjuntos?

ACLARATORIA 19:

Ningún oferente podrá realizar la vista del contenido de las ofertas posterior a su apertura, conforme a la política GN-2349-9, Sección C. Apertura y Evaluación de las Ofertas y Adjudicación del Contrato, numeral 2.47 en concordancia con el Apéndice 3. Guía para los Oferentes, numeral 10.

CONSULTA 20:

Consultas Técnicas:

a) Respecto del producto Encastre de forma geométrica cubo 4 piezas, ¿Puede ser otro que no sea cubo que cumpla la misma función?, por favor explicar con detalles.
b) Respecto del producto Encastre de forma geométrica cubo 4 piezas, las formas para encastrar es solo figura geométrica, porque no se entiende lo de formas de animales y frutas, por favor explicar con detalles.
c) Respecto del producto Pelota de 15 cm, ¿Puede especificar el tipo de plástico?, por favor explicar con detalles.
d) Respecto del producto Pelota de 22 cm, ¿Puede especificar el tipo de plástico?, por favor explicar con detalles.
e) Respecto del producto Rompecabezas de 4 piezas, ¿Es posible que se pueda presentar en madera y no cartón, debido a la mayor durabilidad que entrega la madera?, por favor explicar con detalles.
f) Respecto del producto Rompecabezas de 8 piezas, ¿Es posible que se pueda presentar en madera y no cartón, debido a la mayor durabilidad que entrega la madera?, por favor explicar con detalles.
g) Respecto del producto Tarjetas didácticas, ¿Las medidas de 10 cm es por los 4 lados?,por favor explicar con detalles.
h) Respecto del producto Hamaca triple con oscilación, ¿Puede ser otro material que no sea cadena?, por favor explicar con detalles.
i) Respecto del producto Móvil musical para la cuna, ¿La materialidad puede ser género y plástico?, por favor explicar con detalles.
j) Respecto del producto Bolso contenedor de materiales Recién Nacido, por favor enviar imagen referencial y describir la forma del bolso.
k) Respecto del producto Bolso contenedor de materiales, del kit de 0---11 meses, por favor enviar imagen referencial y describir la forma del bolso.
l) Respecto del producto Bolso contenedor de materiales, del kit de 12---35meses, por favor enviar imagen referencial y describir la forma del bolso.
m) Respecto del producto Bolso contenedor de materiales, del kit de 36---59 meses, por favor enviar imagen referencial y describir la forma del bolso.
n) Respecto del producto Títeres de mano, ¿cuál es la variedad a presentar?, por favor explicar con detalles.
o) Respecto del producto Almohada triangular, ¿puede ser otro color?, por favor explicar con detalles.

p) Respecto del producto Almohada en forma de rodillo, ¿puede ser otro color?, por favor explicar con detalles.
q) Respecto del producto Almohada rectangular, ¿puede ser otro color?, por favor explicar con detalles.
r) Respecto del producto Marcadores gruesos, ¿podemos presentar de mayor unidades que no sean 6?, por favor explicar con detalles.
s) Respecto del producto Franelógrafo, ¿Para qué lo requieren?, ¿dónde podemos encontrar los motivos relacionados al PIM/DIT?, por favor explicar con detalles.

ACLARATORIA 20:

a) Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.
b) Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.
c) De resina sintética, resistente.
d) Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.
e) Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.
f) La Convocante requiere que la presentación sea en cartón no corrugado plastificado. No toxico.
g) Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.
h) La Convocante requiere que el producto tenga cadena.
i) Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.
j) La imagen es referencial (ilustrativas), el ítem debe ser cotizado en el material solicitado, con las medidas y demás características que figuran en las especificaciones técnicas.

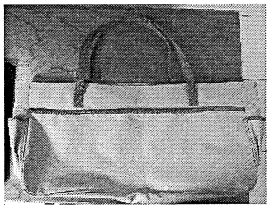

k) Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.
l) Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.
m) Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.
n) Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.
o) La Convocante requiere que el producto sea en el color solicitado.
p) La Convocante requiere que el producto sea en el color solicitado.
q) La Convocante requiere que el producto sea en el color solicitado.
r) La Convocante requiere en la presentación solicitada.
s) Se utiliza para informaciones especificas destinadas al público en general. Motivos se refiere al logo identificatorio del Programa DIT.

CONSULTA 21:

Ítems Nº 7: Memoria USB 4GB

Consulta: ¿Cuándo dicen tamaño 2,5 cm aproximadamente a que específicamente se refiere?

ACLARATORIA 21:

Lo solicitado por la convocante es de 2, 5 cm de longitud como mínimo.

CONSULTA 22:

Para los Ítems 40 y 41: Mesita infantil con cuatro sillas y Mesita infantil con dos sillas

Consulta: Mencionan como medidas 62x68x58 (mesas) y 56x41x30 (sillas), ¿podrían aclarar de las medidas que mencionan cual es la altura de los mismos?

ACLARATORIA 22:

La convocante requiere que las medidas de la mesita sean: 58 cm de alto, 68 cm de largo por 62 cm de ancho. La sillita deberá tener como medidas: 56 cm de alto respaldo por 31 cm de profundidad por 30 cm de altura del asiento.

CONSULTA 23:

Ítems Nº 37: Embalaje de plástico

Consulta: ¿Podrían aclarar el ancho, alto y largo de lo solicitado?

ACLARATORIA 23:

La convocante solicita que las medidas sean 70 cm de largo, 40 cm de alto y 30 cm de ancho.

CONSULTA 24:

Consulta: ¿Se utilizará la Panilla de Precios que se descargada del SICP? Realizo esta consulta por que los Ítems solicitados que se mencionan en ella no coinciden con los ítems solicitados en las especificaciones técnicas.

ACLARATORIA 24:

Se deben utilizar los Formularios de Listas de Precios de la Sección IV. Formularios de la Oferta del pliego de bases y condiciones conforme al orden de ítems listados en la Sección VII. Lista de Requisitos, Lista de Bienes y Plan de Entrega.

CONSULTA 25:

Ítem 2.- el nombre del producto dice 4 piezas y en la descripción dice 6 a 8, ¿Cuántas son realmente?

ACLARATORIA 25:

Conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.

CONSULTA 26:

Ítem 8 y 9.- Con respecto a la materialidad que plástico es? hay muchos tipos de plásticos

ACLARATORIA 26:

Ítem 8: material de resina sintética, resistente.

Item 9: conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.

CONSULTA 27:

Ítem 11 y 12.- ¿Estos podrán ser de una materialidad superior, por ejemplo, madera, y adhesivo pegado sobre la madera, será aceptable?

ACLARATORIA 27:

Ítem 11: conforme a la Adenda Nº 02/2017(16/08/2017), este ítem fue eliminado del listado general.

Ítem 12: la Convocante requiere que la presentación sea en cartón no corrugado plastificado. No toxico.

CONSULTA 28:

Ítem 24.- ¿Podrá haber una variedad en el % de algodón de la toalla?

ACLARATORIA 28:

La Convocante requiere que el material sea 100% algodón.

CONSULTA 29:

Ítem 40.- las medidas deben ser exacta o puede ser menor, si la materialidad es de mejor calidad.

ACLARATORIA 29:

La Convocante requiere el bien en la medida solicitada.

CONSULTA 30:

Ítem 42.- Puede ser soga en vez de cadena, en el caso de la hamaca, aunque para nosotros no es hamaca, es centro de actividades para balancearse.

ACLARATORIA 30:

La Convocante requiere que el producto tenga cadena.

CONSULTA 31:

Ítem: 15, 16, 17,18, ¿tiene foto o imagen del morral que desea que se fabrique e imágenes de los logos requeridos para este ítem? (logos PDIT y MSP).

ACLARATORIA 31:

Las imágenes son referenciales(ilustrativas), el ítem debe ser cotizado en el material solicitado, con las medidas y demás características que figuran en las especificaciones técnicas.

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA desarrollo infantil temprano
PARAGUAY, CRECIENDO JUNTOS

CONSULTA 32:

Ítem: 19 ¿tiene foto o imagen de la cartuchera requerida e imágenes de los logos requeridos para este ítem? (logos PDIT y MSP). (Logos PDIT y MSP).

ACLARATORIA 32:

Las imágenes son referenciales (ilustrativas), el ítem debe ser cotizado conforme a las características descriptas en las especificaciones técnicas.

Los logos de la fila superior deben ir en el orden que se muestran. En cuanto a los de la fila inferior de izquierda a derecha DIRSINA, luego DGPS y después, Todos y todas por la Primera Infancia.

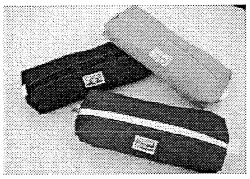

CONSULTA 33:

Ítem: 20, ¿tiene fotos o imágenes de las mochilas requeridas en este ítem e imágenes de los logos requeridos para este ítem? (logos PDIT y MSP).

ACLARATORIA 33:

La convocante solicita que la mochila sea similar a la imagen enviada respetando las características descriptas en las especificaciones técnicas.

Los logos de la fila superior deben ir en el orden que se muestran. En cuanto a los de la fila inferior de izquierda a derecha DIRSINA, luego DGPS y después todos y todas por la primera infancia

CONSULTA 34:

Ítem: 28 ¿tiene imágenes del Quepis, ya que en la descripción de las especificaciones técnicas se requiere bordado de acuerdo al modelo, nos gustaría saber ¿cuál modelo?

ACLARATORIA 34:

La imagen enviada es referencial (ilustrativa), el ítem debe ser cotizado de acuerdo con las características descriptas en las especificaciones técnicas.

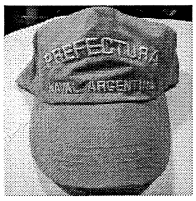

Asunción, 23 de agosto de 2017

Econ. CÉSAR FRANCO
Coordinador General UEP
Programa 2667/OC/PR